## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO No: 1 3 3 8/

EN CONCON.

1 8 JUN 2018

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 90, Junio de 2018, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 153.830 para compra de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Junio 2018
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°90, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamentos, Caso Social Sra. Monica Martinez Diaz, Rut 7, por un monto de \$ 153.830
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

